



# IDPAC



## INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC- Junta Directiva del IDPAC

FECHA: 13 de mayo de 2022

HORA: 2:00 p.m. a 6:00 pm.

LUGAR: Sesión Ordinaria No Presencial No. 2 de 2022

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Felipe Edgardo Jiménez Ángel	Secretario Despacho Presidente de la Junta Directiva	Secretaría Distrital de Gobierno	N/A
Edna Cristina Bonilla Sebá	Secretaria de Despacho	Secretaría de Educación Distrital	N/A
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Alejandro Gómez López	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Salud	N/A
Nicolás Francisco Montero Domínguez	Secretario de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	N/A
Juan Carlos Prieto García	Director Dirección De Participación Y Comunicación Para La Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Delegación SDP 2021ER7963 - DG-SG- 2-2021-77157
Alexander Reina Otero	Director General IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	Asiste con voz y sin Voto
Pablo César Pacheco Rodríguez	Secretario General del IDPAC y Secretario Técnico de la Junta Directiva	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-	Secretario de la Junta Directiva

INVITADOS A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Marcela Pérez Cárdenas	Asesora Dirección General	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC	N/A

### 1. CITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo de la Junta Directiva del IDPAC No. 01 de 2007, el Director General del IDPAC, Dr. Alexander Reina Otero, convocó mediante correo electrónico del día 10 de



**IDPAC**



mayo de 2022, a Sesión Ordinaria no presencial No. 2 de 2022 de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, anexando los siguientes documentos:

1. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022"
2. Comunicación 2022EE2240 suscrita por la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
3. Proyecto de Acuerdo "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"

De la misma manera se propuso el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del quórum (entre 2:00 p.m. y 3:00 p.m., a través del enlace de este correo electrónico).  
Votación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" (entre 3:00 p.m. y 6:00 pm, a través del enlace de este correo electrónico).
2. Votación del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal" (entre 3:00 p.m. y 6:00 pm, a través del enlace de este correo electrónico).
3. Cierre de la sesión.

## 2. DESARROLLO

Previo al inicio Junta Directiva se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de Educación Distrital, como a continuación se relaciona:

*"En relación con el acto de delegación, llama la atención una particularidad que se advierte de precisar en el antepenúltimo párrafo de los considerandos donde aparece de manera textual que los traslados sujetos a delegación son aquellos "que pertenecen a un mismo agregado presupuestal", es decir (no sé si se está entendiendo bien), habrían excepciones para esta delegación, pues las mismas estarán circunscritas a que los créditos o contracréditos afecten rubros que hagan parte de un mismo agregado presupuestal (es decir a nivel 5?).*

*(...)*

*Por ejemplo, el proyecto de acuerdo podría ser mas (sic) específico si lo que plantea el considerando son las operaciones de que trata la circular externa DDP-000008 de 2019 (ver imagen abajo), recordando que aquellas son las que no requieren concepto previo y favorable de la SDH.*

*Se sugiere mayor claridad al respecto y que el RESUELVE sea concordante con el CONSIDERANDO.*

*(...)*

*En cuanto al proyecto de acuerdo que fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del IDPAC vigencia 2022, se procedió a verificar el monto correcto del incremento en las asignaciones no encontrándose inconsistencias.*

*No obstante, lo anterior se sugiere al IDPAC que en el proyecto de acuerdo se revise la redacción por la que se cita el número de radicado del concepto del SERVICIO CIVIL, pues la forma en que aparece el texto no coincide con el dato del PDF que se compartió. Si se observa el texto del proyecto de acuerdo hay una referencia a un oficio que empieza con 2020, donde lógicamente no puede ser la referencia a un oficio de ese año".*

Las observaciones presentadas fueron acogidas en su integridad, conforme lo cual se ajustaron los respectivos proyectos de acuerdo, los cuales fueron remitidos nuevamente a los integrantes de la Junta Directiva, tanto en la



**IDPAC**



apertura, como al inicio de las respectivas votaciones, así mismo se comunicó a los integrantes de la Junta, las observaciones presentadas por la Secretaría de Educación.

### 2.1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

De conformidad con lo mencionado en la convocatoria, siendo las 2:00 p. m. del día 13 de mayo de 2022 y mediante correo electrónico el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta, y conforme al orden del día, dio inició la sesión y solicitó manifestar la participación a cada uno de los integrantes, a fin de verificar el quórum.

En el transcurso de la sesión, se registró la asistencia de los siguientes miembros de la Junta, conformándose quórum decisorio, así:

- Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno
- Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital
- Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social
- Dr. Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud
- Dr. Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
- Dr. Juan Carlos Prieto García, Director de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, Delegado Secretaría Distrital de Planeación

La asistencia fue registrada mediante correo electrónico entre las 02:09 p.m. y las 03:00 p.m. Ningún integrante hizo alusión al orden del día propuesto o se manifestó en contra, por tanto, se entiende aprobado.

### 2.2. Desarrollo de la sesión.

Durante el transcurso de la sesión se presentaron las siguientes novedades:

- Al momento de dar apertura a la Junta Directiva, así como, al momento de iniciar la votación de los proyectos de acuerdo se remitieron a los integrantes de la Junta Directiva, los Proyectos de Acuerdo ajustados conforme las observaciones efectuadas por la Secretaría de Educación Distrital, así mismo se comunicó a los integrantes de la Junta, las observaciones presentadas por dicha Secretaría.
- Teniendo en cuenta que se presentó un problema técnico con el correo del Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario del Gobierno Distrital; el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez, Secretario del IDPAC, y Secretario Técnico de la Junta Directiva, dio alcance al correo de apertura.
- Siendo las 03:12 PM el Dr. Pablo César Pacheco Rodríguez dio inicio a las votaciones, las cuales se registraron entre las 03:17 PM y las 04:48 PM.

### 2.3. Cierre de la Sesión

Siendo la 05:00 pm., se constató la votación de los integrantes de la Junta Directiva del IDPAC, a los Proyectos de Acuerdos "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"



**IDPAC**



La votación se registró durante la sesión de la siguiente manera:


- Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno - Aprobó
- Dra. Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación Distrital - Aprobó
- Dra. Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social - Aprobó
- Dr. Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud - Aprobó
- Dr. Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - Aprobó
- Dr. Juan Carlos Prieto García, Delegado Secretaria Distrital de Planeación - Aprobó

Finalmente, siendo las 05:29 pm. del 13 de mayo de 2022, se informó que como resultado de ésta quedaron aprobados por unanimidad los Proyectos de Acuerdos 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"

De igual forma se comunicó, que no habiendo asuntos adicionales y agotado el orden del día, se da por terminada y cerrada la sesión.

Los Acuerdos aprobados serán enviados para firma del Dr. Felipe Edgardo Jiménez Ángel – Secretario Distrital de Gobierno - Presidente de la Junta Directiva.

**TOMA DE DECISIONES:** aprobación de los Proyectos de Acuerdos 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"

Icono	Decisión
	Aprobación: La Junta Directiva en pleno, aprobó por unanimidad los Proyectos de Acuerdos 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"
Síntesis: Aprobación de los Proyectos de Acuerdos 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal".	



**IDPAC**



COMPROMISOS: El IDPAC remitirá para firma del Presidente de la Junta Directiva, los Proyectos de Acuerdos 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022" y 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal", los cuales serán debidamente publicados en la página web: <https://www.participacionbogota.gov.co/>

En constancia se firma, Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA  
Secretario Distrital de Gobierno

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
Secretario General IDPAC.

Anexos:

1. Proyecto de Acuerdo 002 de 2022 "Por el cual se fija el incremento salarial para los Servidores Públicos del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para la vigencia fiscal 2022".
2. Proyecto de Acuerdo 003 de 2022 "Por el cual se delega en el Director General una función propia de la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción comunal"
3. Comunicación 2022EE2240 suscrita por la Directora del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Proyectado Por:	Juan Omar Montenegro Penagos - Contratista Secretaría General		13 de mayo de 2022
Revisado por::	Valentina Vásquez Sánchez – Contratista Secretaría General		13 de mayo de 2022
Aprobó:	Pablo César Pacheco Rodríguez – Secretario General IDPAC		13 de mayo de 2022
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Señor Presidente de la Junta Directiva			